

Pautas para la solicitud de ISBN por medio de la Editorial Tecnológica de Costa Rica

Las personas interesadas en obtener un ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro) por medio de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, deberán enviar un memorando a la Dirección de esa dependencia, en el cual se haga explícita la solicitud. Adicionalmente, es necesario anexar el visto bueno del superior jerárquico o responsable del departamento.

Las obras que califican para este trámite son material didáctico y memorias de eventos, entre otros.

También deberán incluir la siguiente información acerca de la publicación:

1. Título
2. Subtítulo
3. Temática principal (área de estudio)
4. Idioma
5. ¿Es una traducción? Si es así, indicar el idioma original y le título en dicho idioma.
6. Autores y colaboradores (nombre completo, nacionalidad, correo electrónico).
7. Función que cada colaborador desempeña (autor, coordinador, editor, compilador).
8. Fecha de aparición
9. Provincia
10. Ciudad de edición
11. Número de edición
12. ¿Es comercializable? Si es así, indicar el precio.
13. Número de ejemplares del tiraje.
14. Precio en colones y dólares.
15. Medio por el cual se difundirá (Internet, DVD, CD, CD Audio, publicación digitalizada).
16. Tamaño (Gb, Mb, Kb).
17. Formato (Html, PDF, Xml).

Por disposición del Sistema Nacional de Bibliotecas, cuando la obra haya sido publicada los autores deberán entregar a la Editorial Tecnológica de Costa Rica tres ejemplares impresos. En el caso de publicaciones electrónicas, es necesario presentar tres DVD con el contenido en formato PDF, y deben estar rotulados con portada, tanto en el disco como en el estuche.

Consultas con Mariela Romero Zúñiga, por la dirección electrónica mromero@itcr.ac.cr, o el teléfono 2550-2392.